



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
14 de julio de 2023  
Español  
Original: inglés

### Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre la labor realizada en su período de sesiones anual de 2023

(13 a 16 de junio de 2023)\*

\* El presente documento es una versión anticipada del informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre su primer período ordinario de sesiones, su período de sesiones anual y su segundo período ordinario de sesiones de 2023, que se publicará en tres partes: parte I, parte II y parte III, respectivamente. La versión definitiva del informe se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2023, suplemento núm. 14 (E/2023/34/Rev.1-E/ICEF/2023/7)*.



## Índice

	<i>Página</i>
I. Organización del período de sesiones . . . . .	3
A. Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos . . . . .	3
B. Declaraciones introductorias de la Presidenta de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva del UNICEF . . . . .	3
II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva . . . . .	5
A. Informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2022 . . . . .	5
B. Informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF . . . . .	7
C. Informe anual sobre la aplicación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2022-2025 . . . . .	10
D. Cooperación en los programas del UNICEF . . . . .	11
a) Documentos de los programas para los países. . . . .	11
b) Prórrogas de los programas para los países en curso. . . . .	11
E. Información actualizada sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales . . . . .	11
F. Información actualizada sobre la cultura institucional y la diversidad . . . . .	12
G. Informes de evaluación y respuestas de la administración . . . . .	14
H. Proyecto de política de evaluación revisada del UNICEF. . . . .	16
I. Informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2022, y respuesta de la administración . . . . .	17
J. Informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2022, y respuesta de la administración. . . . .	19
K. Evaluación preliminar de la aplicación del instrumento del Banco Mundial, y respuesta oral de la administración . . . . .	20
L. Información actualizada sobre las iniciativas de implementación en relación con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. . . . .	21
M. Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. . . . .	22
N. Intervención de la Presidencia de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF . . . . .	23
O. Otros asuntos. . . . .	24
P. Aprobación de proyectos de decisión. . . . .	24
Q. Premios a Equipos del Personal del UNICEF y declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva del UNICEF y de la Presidencia de la Junta Ejecutiva. . . . .	24
Anexo	
Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2023. . . . .	26

## **I. Organización del período de sesiones**

### **A. Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos**

1. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones (E/ICEF/2023/9).
2. El Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que 40 delegaciones de observación, entre ellas 1 organización intergubernamental, 2 organizaciones internacionales, 6 organizaciones no gubernamentales y 8 Comités Nacionales del UNICEF, habían presentado credenciales de conformidad con el artículo 50.2 del Reglamento<sup>1</sup>.

### **B. Declaraciones introductorias de la Presidenta de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva del UNICEF**

3. La Presidenta declaró abierto el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva y dio la bienvenida a todos los miembros y observadores. Afirmó que esperaba que, durante el período de sesiones y a medida que la Junta Ejecutiva fuera examinando los 19 temas del programa, entre los que figuraban 11 proyectos de decisión, se produjeran intercambios interesantes, centrados y constructivos. También recalcó que los debates que se celebraran durante el período de sesiones tenían que centrarse en los derechos, la protección y la mejora de la vida de los niños, al margen de cuestiones políticas.

4. La Presidenta resumió la labor prevista de la Junta, presentando una sinopsis de los temas del programa. El período de sesiones comenzaría con el examen del informe anual de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2022, que constituía el primer informe sobre la aplicación del Plan Estratégico para 2022-2025. También figuraba en el programa el informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF, en el que se alertaba sobre el gran número de niños que precisaban asistencia humanitaria y se ofrecía información actualizada sobre las iniciativas puestas en marcha por el UNICEF para atender esas necesidades extremas. La Presidenta dijo que la Junta también escucharía información actualizada sobre la labor realizada por el UNICEF en el ámbito de la protección contra la explotación y los abusos sexuales y sobre la cultura institucional y la diversidad.

5. La Presidenta destacó que, en el segundo día del período de sesiones, la Junta Ejecutiva se centraría en cuestiones de evaluación, auditoría y supervisión, lo que incluía el proyecto de política de evaluación revisada, que se estaba presentando antes de someterse al proceso de adopción en el segundo período ordinario de sesiones de septiembre. Instó a los miembros de la Junta Ejecutiva a participar en la formulación de la última versión de dicha política antes de que se adoptara, recordando que la función de evaluación resultaba muy importante no solo para el UNICEF, sino también para la función de gobernanza y supervisión de la Junta Ejecutiva.

6. La Presidenta también instó a los miembros de la Junta a prestar especial atención al tema del programa relacionado con la evaluación preliminar del instrumento del Banco Mundial, y, tras destacar el carácter innovador de dicho instrumento, señaló que podría inspirar a otros organismos de las Naciones Unidas y que, en algún momento, la Junta Ejecutiva quizás tendría que pronunciarse sobre su continuación. También puso de relieve el informe anual sobre la aplicación del Plan

---

<sup>1</sup> El número final de delegaciones de observación fue de 42, y el de organizaciones no gubernamentales, de 7, incluidas las credenciales presentadas durante el período de sesiones, tras el anuncio del Secretario.

de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2022-2025, que brindaría información actualizada sobre la labor del UNICEF destinada a promover la igualdad de género en todos sus programas.

7. La Presidenta transmitió su agradecimiento a las copresidencias del período de sesiones por su apoyo y agradeció de antemano a todos los participantes su activa implicación.

8. La Directora Ejecutiva agradeció a la Presidenta su infatigable liderazgo al frente del UNICEF, y, a la Mesa, el apoyo brindado. Expuso algunas de las decisiones importantes que tenía que tomar la Junta Ejecutiva y destacó los principales temas de debate. Recalcó cuán importante era alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, respecto a lo cual advirtió que se estaban perdiendo los avances conseguidos durante decenios y que el plazo hasta 2030 se estaba agotando. Hizo hincapié en que la clave consistía en vertebrar en torno a los derechos y el bienestar de los niños las iniciativas colectivas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.<sup>6</sup>

9. La Directora Ejecutiva señaló que las cumbres debían conducir a verdaderos compromisos políticos para que los niños, especialmente los más vulnerables, ocuparan un lugar prioritario en las iniciativas de recuperación relacionadas con la pandemia de enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19) y en el fortalecimiento de los servicios sociales. Señaló que, para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, había que hacer frente a todos los problemas que afectaban a la infancia, incluido el cambio climático. Tras resumir los riesgos relacionados con el clima que incidían en los niños, subrayó que el UNICEF debía mitigar los daños, velar por la seguridad de aquellos y ayudarlos a adaptarse a un mundo afectado por el cambio climático. Expresó su esperanza de que, en las siguientes cumbres sobre el clima, se reconociera que los niños constituían una población vulnerable prioritaria y de que los líderes cumplieran su compromiso de duplicar para 2025 los fondos destinados a la adaptación, centrándose en los niños y las comunidades.

10. La Directora Ejecutiva resumió la respuesta del UNICEF a la crisis sanitaria y nutricional y destacó el trabajo que realizaba la organización para reforzar los sistemas de protección social a fin de prevenir la malnutrición. En particular, encomió los esfuerzos de los agentes de salud comunitarios y subrayó la importancia de los programas de salud de las comunidades.

11. La Directora Ejecutiva también puso de relieve la labor del UNICEF para lograr que las adolescentes actuaran como futuras artífices del cambio, al igual que los grupos vulnerables de niños, como los que presentaban alguna discapacidad. Expuso las diversas crisis humanitarias que afectaban a la infancia y resumió las iniciativas del UNICEF para llegar a los niños necesitados. Dijo que, aunque inequívocos, los resultados obtenidos eran insuficientes, y que, para llegar a todos los niños necesitados, harían falta un compromiso, unas intervenciones y una financiación muy superiores por parte de los Gobiernos y de la comunidad internacional.

12. La Directora Ejecutiva también destacó la importancia de los recursos básicos en todas las esferas de trabajo del UNICEF. Se mostró preocupada por la menguante proporción de dichos recursos, señalando que, en 2022, apenas habían supuesto el 14 % de los ingresos totales del UNICEF, lo que, según dijo, debería ser motivo de alarma para todos los miembros de la Junta. Expuso someramente las medidas que el UNICEF había adoptado para mejorar la organización, y explicó la participación de este en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

13. La Directora Ejecutiva reiteró que las medidas adoptadas para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible debían girar en torno a los niños y que había que redoblar los esfuerzos para forjar un mundo apropiado para la

infancia. Dio la bienvenida al nuevo personal de la Junta Ejecutiva o al que se reincorporaba a ella, y manifestó su más sincero agradecimiento a quienes se marchaban. Para terminar, volvió a dar las gracias a todos los participantes por su activa implicación, que calificó de increíblemente fructífera e importante.

## **II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva**

### **A. Informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2022**

14. La Directora de la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento presentó el informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2022 (E/ICEF/2023/10), que abarcaba el primer año del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025.

15. El Director Adjunto de la División de Gestión Financiera y Administrativa expuso a los delegados el informe del UNICEF sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (E/ICEF/2023/11).

16. Numerosas delegaciones agradecieron el informe a la Directora Ejecutiva, acogieron con beneplácito el Plan Estratégico para 2022-2025 y la especial atención que en él se prestaba al cambio sistemático en la esfera de los resultados, y encomiaron los logros y las iniciativas del UNICEF a la hora de proteger tanto a los niños como a sus derechos. Muchas delegaciones también se comprometieron a seguir brindando su apoyo tanto al UNICEF como a sus intervenciones por el bien de las generaciones actuales y futuras. La Directora Ejecutiva respondió dando las gracias a los delegados por sus aportaciones, alabó los esfuerzos y compromisos colectivos desplegados en todo el mundo y recaló que había que aprovechar las oportunidades que se presentaran para lograr un cambio sistémico y sostenible.

17. Varias delegaciones se mostraron preocupadas por el hecho de que se estuviera agotando el tiempo para alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, de que las metas no se estuvieran cumpliendo y de que los niños estuvieran soportando el grueso de ese fracaso. La Directora Ejecutiva respondió solicitando más recursos y esfuerzos para alcanzar las metas, destacando varios problemas apremiantes, como prevenir la emaciación grave y otras formas de malnutrición.

18. Numerosas delegaciones pidieron que se hiciera un mayor esfuerzo por avanzar colectivamente en pos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sobre todo en favor de los niños. Las delegaciones subrayaron la importancia que revestían las siguientes cumbres, como el foro político de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible (también conocido como la Cumbre sobre los ODS) y la Cumbre del Futuro, para impulsar el compromiso político en favor del bienestar infantil.

19. Varias delegaciones destacaron los perjuicios que el cambio climático ocasionaba a los niños y reconocieron lo importante que era la labor del UNICEF en este ámbito. Una de ellas pidió que se adoptaran medidas decisivas antes de que se celebraran la Cumbre sobre la Ambición Climática y la CP 28, y otra instó a que se integrara la conciencia climática en los programas de agua, saneamiento e higiene. La Directora Ejecutiva recaló que era urgente atajar las repercusiones que el cambio climático tenía para los niños.

20. Una delegación puso de relieve su propia contribución a la financiación básica del UNICEF y pidió a otras que asumieran compromisos similares para que se incrementara la proporción de los recursos básicos con respecto a los ingresos totales. Esa misma delegación pidió al UNICEF que aclarara cómo iba a adaptar su enfoque

al ámbito local para mitigar los efectos de las crisis en los niños, y también que diera detalles sobre su planteamiento respecto a las alianzas, sobre todo a nivel local. Otra delegación destacó la Iniciativa para el Desarrollo Mundial y celebró que se reforzara el proceso de creación de alianzas, especialmente en materia de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular. La Directora Ejecutiva recalcó lo importante que eran las alianzas entre organismos del sistema de las Naciones Unidas, así como las forjadas con el sector privado y con otras entidades de todo el mundo, para potenciar las repercusiones que tenía la labor del UNICEF.

21. Varias delegaciones encomiaron al UNICEF por el papel que desempeñaba en el ámbito de la salud global, sobre todo a la hora de responder a las pandemias y distribuir vacunas. Una delegación subrayó lo importante que era la cooperación del UNICEF con los asociados multilaterales y pidió que se reforzara la arquitectura mundial de la asistencia médica. La Directora Ejecutiva respondió destacando la importancia de la vacunación infantil.

22. Numerosas delegaciones se mostraron partidarias de las estrategias para reducir la brecha digital y expresaron su interés por ellas. Una delegación preguntó cómo se aseguraría el UNICEF de que todos los niños tuvieran acceso a recursos de aprendizaje, incluida la tecnología digital. La Directora Ejecutiva respondió destacando varios proyectos del UNICEF destinados a mejorar la conectividad y el acceso digitales. Además, señaló su disposición a aplicar nuevas ideas y recursos para subsanar la brecha digital.

23. Varias delegaciones manifestaron su preocupación por los refugiados que huían de la guerra en Ucrania y por las personas que se encontraban en otras situaciones de fragilidad en todo el mundo, y expresaron su solidaridad con ellas. Las delegaciones se mostraron alarmadas por la vulnerabilidad que sufrían los niños y encomiaron la labor del UNICEF para atender las necesidades de los jóvenes que vivían en tales situaciones. Recalaron los esfuerzos emprendidos a nivel nacional para hacer efectivos los derechos de la infancia y subrayaron que la responsabilidad colectiva era crucial para dar respuesta a las dificultades globales a las que se enfrentaban los niños.

24. Numerosas delegaciones pusieron de relieve su apuesta por la asistencia humanitaria, y algunas de ellas pidieron a la comunidad internacional que apoyara los intentos del UNICEF por intensificar los esfuerzos destinados a lograr un futuro más sostenible para los niños de todo el mundo. En cuanto al nexo acción humanitaria-desarrollo, una delegación preguntó por las iniciativas del UNICEF para vincular los programas humanitarios y de desarrollo con el propósito de cumplir el doble mandato de la organización, mientras que otra subrayó la importancia de preservar el equilibrio entre ambos polos de dicho mandato.

25. Las delegaciones encomiaron los esfuerzos del UNICEF por atajar las disparidades de género y por integrar la igualdad de género en sus evaluaciones, pero también insistieron en que había que seguir avanzando tanto en la esfera de la igualdad de género como en la de la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Una delegación encomió el progreso logrado por el UNICEF a la hora de aplicar el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2022–2025, y afirmó que había que dedicar más atención al apoyo psicosocial y para la salud mental. La Directora Ejecutiva reconoció que la salud mental tenía una importancia capital, y se comprometió a trabajar en favor de la salud y el bienestar mentales de niños y adolescentes.

26. Un grupo de delegaciones pidió al UNICEF que prestara más atención a la educación de las niñas, su desarrollo de aptitudes, su acceso a la tecnología, su protección, su salud y su nutrición, y que mantuviera su compromiso de acabar con prácticas nocivas como el matrimonio infantil. El grupo alentó al UNICEF a seguir

informando sobre sus mejores prácticas, sus lecciones aprendidas, sus carencias y sus dificultades para que la Junta Ejecutiva pudiera proporcionar directrices más adecuadas. En respuesta a las observaciones formuladas sobre la educación, la Directora Ejecutiva insistió en que había que retomar el aprendizaje fundamental.

27. Otro grupo de delegaciones subrayó que había que invertir más en los sistemas de salud, educación y protección social para que todos los niños tuvieran las mismas oportunidades en la vida, y para ayudar a África a sacar el máximo partido de su dividendo demográfico. Ese mismo grupo pidió que se redoblaran los esfuerzos destinados a otorgar prioridad a la población infantil y a asignar recursos para retomar la senda del progreso; estudiar soluciones nuevas, sostenibles e innovadoras ante el cambio climático; y dar prioridad a los fondos y recursos destinados a las iniciativas de adaptación para hacer frente a las consecuencias de dicho cambio.

28. Las delegaciones encomiaron al personal del UNICEF por prestar una asistencia vital en todo el mundo. Tras pedir mayores esfuerzos para crear un entorno seguro para los niños de todo el mundo, las delegaciones se mostraron preocupadas ante el empeoramiento de la situación humanitaria y el cúmulo de crisis. La Directora Ejecutiva respondió reiterando el compromiso que el UNICEF había contraído con los niños de todo el mundo y encomió la dedicación que su personal mostraba sobre el terreno, enfatizando lo gratificante que era ver cómo la población infantil se beneficiaba de su trabajo.

29. Varias delegaciones alentaron al UNICEF a seguir impulsando la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Una delegación recalcó que, como parte de dicha reforma, el UNICEF debía fortalecer su colaboración con los coordinadores residentes.

30. Varias delegaciones alentaron al UNICEF a centrarse en los informes que estaba obligado a presentar; algunas de ellas pidieron, en concreto, más información sobre las iniciativas conjuntas de las Naciones Unidas, sus repercusiones, el fortalecimiento de los sistemas y las cuestiones transversales. El grupo instó al UNICEF a prepararse para analizar los resultados y avances logrados durante todo el período 2022–2025, y subrayó lo importante que era presentar informes y rendir cuentas con puntualidad y transparencia. La Directora Ejecutiva respondió recalcando la utilidad tanto de los datos como de los informes para hacer un seguimiento del progreso y obtener mejores resultados. Puso de relieve que había que mejorar la recopilación y la coherencia de los datos, y resaltó el trabajo que tanto la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento como el Centro de Investigaciones Innocenti de UNICEF hacían para extraer enseñanzas de la información y diseminarla por todo el mundo. También reiteró lo crucial que era cooperar con otros organismos de las Naciones Unidas.

31. Varias delegaciones encomiaron las iniciativas del UNICEF para abogar por políticas favorables a la familia, como la capacidad para la crianza de los hijos, las licencias parental y de maternidad, el apoyo a la lactancia materna, el cuidado de los niños y las prestaciones por hijos a cargo. La Directora Ejecutiva subrayó la importancia de la educación y analizó la intersección de las cuestiones de género con las responsabilidades del cuidado de los niños.

32. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2023/6 en relación con el tema 18 del programa (véase el anexo).

## **B. Informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF**

33. El Director Ejecutivo Adjunto de Acción Humanitaria y Operaciones de Suministro presentó el informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF

(E/ICEF/2023/14), cuyo contenido expuso seguidamente el Director de la Oficina de Programas de Emergencia.

34. Varias delegaciones encomiaron al UNICEF por la labor humanitaria realizada en 2022. Las delegaciones elogiaron el trabajo del UNICEF con las comunidades desplazadas y subrayaron lo importante que era su experiencia a la hora de coordinarse con otros organismos de las Naciones Unidas para combatir las causas profundas de las crisis humanitarias. Varias delegaciones resaltaron las emergencias humanitarias que se vivían en sus respectivos países y explicaron someramente sus respuestas.

35. Numerosas delegaciones se mostraron preocupadas por las dificultades multidimensionales que acarrea el aumento del número, la magnitud y la gravedad de las emergencias, así como por las repercusiones que estas tenían tanto en las personas que precisaban ayuda como en el propio sistema humanitario. Se comprometieron a ayudar al UNICEF a cumplir su mandato y pidieron que se prestara más apoyo a las intervenciones humanitarias. Una delegación preguntó cómo podría el UNICEF mejorar la asistencia humanitaria cooperando con las redes de voluntarios de los países concernidos. Otra delegación señaló que el Plan de Aceleración para 2022-2023 de la iniciativa contra la emaciación No Time to Waste debería ser una parte esencial del plan de acción del UNICEF para responder a las diversas crisis que se estaban padeciendo.

36. Varias delegaciones encomiaron al UNICEF por haber prestado más atención a la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas. Una delegación pidió que se mejorara el apoyo técnico prestado y que se generalizara el uso de mecanismos de recopilación de observaciones, y otra preguntó de qué forma se aseguraría el UNICEF de que sus programas incluyeran sistemáticamente la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas. Una delegación hizo hincapié en que había que documentar las violaciones de los derechos de los niños y exigir cuentas a quienes las cometieran, y otra pidió al UNICEF que reforzara sus procesos de recogida y análisis de datos, sobre todo en lo relativo a la preparación para casos de desastre.

37. Varias delegaciones pidieron soluciones sostenibles a largo plazo para hacer frente a los desastres relacionados con el clima, y una mayor coherencia y complementariedad de los programas humanitarios y de desarrollo para atender las necesidades a corto y largo plazo.

38. Diversas delegaciones acogieron con beneplácito las medidas puestas en marcha por el UNICEF para proteger frente a la explotación y los abusos sexuales, y reiteraron su política de tolerancia cero a este respecto, al tiempo que animaron a crear mecanismos adaptados al contexto local para apoyar las denuncias y el seguimiento centrados en los supervivientes. Una delegación acogió con beneplácito que el UNICEF hubiera adoptado como prioridad institucional fomentar la igualdad de género y la inclusión en las medidas de preparación, respuesta y recuperación ante crisis humanitarias. Otra señaló que los derechos de las niñas y las mujeres debían ocupar un lugar central en todas las respuestas humanitarias. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia respondió reiterando el compromiso del UNICEF con la igualdad de género y la inclusión de la discapacidad.

39. Una delegación expresó su esperanza de que el UNICEF examinara activamente posibles vías de financiación y alentara a los principales donantes a aumentar el porcentaje de recursos básicos y subsanar el déficit de financiación humanitaria. Esa misma delegación dijo que el UNICEF debería estar atento a la asignación de recursos, destinando una mayor cantidad de estos a actividades de subsistencia y desarrollo en situaciones de crisis prolongadas a cuya solución se dedican recursos insuficientes. Otra delegación subrayó lo importante que era otorgar un mayor

reconocimiento a los donantes y prestar la debida atención a los que donaban recursos básicos para, así, alentar a otros a incrementar la financiación de calidad. Una delegación pidió que se hicieran exposiciones orales de información actualizada con mayor frecuencia, en particular sobre la labor humanitaria del UNICEF y las últimas actividades organizadas con la Organización Mundial de la Salud y el Programa Mundial de Alimentos.

40. Numerosas delegaciones encomiaron las iniciativas de localización del UNICEF, señalando los buenos resultados obtenidos en materia de gastos generales, como haber cumplido la meta recogida en el Gran Pacto de canalizar el 25 % de la financiación a agentes locales. Una delegación pidió que se multiplicaran los esfuerzos de localización y que se diera a esta un enfoque más holístico, y también que se informara con más frecuencia y claridad sobre los avances logrados en materia de localización, convirtiendo la integración de esta en una cuestión transversal de las evaluaciones. Otra delegación solicitó información actualizada acerca de la nota técnica sobre la localización. En vista del crecimiento exponencial de las necesidades y el aumento del déficit de financiación, una delegación instó a centrarse más en los objetivos, las prioridades y los enfoques compartidos al vertebrar las operaciones en torno a las personas. El Director aceptó tratar de informar con más regularidad sobre la localización, y apuntó que el UNICEF había elaborado y concluido su estrategia de localización tomando como pilares la cooperación y el refuerzo de la capacidad. El Director Ejecutivo Adjunto de Acción Humanitaria y Operaciones de Suministro subrayó la importancia de la localización, señalando que, entre las siguientes medidas que habría que adoptar, estaban transferir las capacidades y empoderar a las organizaciones locales.

41. Varias delegaciones acogieron con beneplácito los avances registrados en el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz y manifestaron su interés en que se aplicara con mayor amplitud. Una delegación alentó a que dicho nexo quedara claramente reflejado en todos los programas y planes para los países, y preguntó cómo pretendía el UNICEF seguir materializándolo a escala nacional. Varias delegaciones preguntaron cómo equilibraba y gestionaba el UNICEF las prioridades ante el aumento de las necesidades y una financiación cada vez menor, y si, para ello, recurría a estrategias como reforzar las alertas y las acciones tempranas sin desatender su cometido de salvar vidas. El Director Ejecutivo Adjunto señaló que, entre períodos de crisis, era esencial invertir en sistemas locales en el plano descentralizado. Afirmó que el nexo suponía una oportunidad para adelantarse a los acontecimientos, invirtiendo en sistemas capaces de resistir ante las perturbaciones.

42. Algunas delegaciones señalaron los avances que había logrado el UNICEF como entidad responsable y corresponsable de grupo temático, y lo alentaron a centrar sus esfuerzos en el ámbito interinstitucional. Una delegación preguntó cuándo se actualizarían las orientaciones del Comité Permanente entre Organismos sobre los grupos temáticos. Una delegación dijo que esperaba que el UNICEF diera prioridad a la labor de los grupos temáticos y velara por que contaran con personal suficiente. Otra delegación alentó a que se estableciera un contacto sistemático con las instituciones financieras internacionales y a que se participara más en el Marco Conjunto de Análisis Intersectorial, intercambiando más información sobre metodologías específicas de sectores y grupos temáticos.

43. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2023/7 en relación con el tema 18 del programa (véase el anexo).

### C. Informe anual sobre la aplicación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2022-2025

44. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas presentó el informe anual sobre la aplicación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2022-2025 (E/ICEF/2023/15), cuyo contenido expuso seguidamente la Directora Adjunta de Igualdad de Género del Grupo de Programas.

45. Un grupo de delegaciones señaló que, en lo relativo a la igualdad de género, el panorama general era sombrío. Ese mismo grupo subrayó la importancia de los programas del UNICEF para la igualdad de género y elogió al equipo de género por sus infatigables esfuerzos y por sus impresionantes resultados, en vista del difícil contexto en el que trabajaba. También pidió que se adoptaran más medidas, sobre todo para las niñas no escolarizadas y otros grupos desfavorecidos. Además, destacó la necesidad de ampliar la programación interconectada y la importancia de la estrategia del UNICEF relativa a los programas para las adolescentes. Por último, el grupo de delegaciones solicitó más información sobre ciertos temas, como cuándo esperaba el UNICEF alcanzar el parámetro de referencia institucional del 15 % en gastos destinados a programas transformadores de las relaciones de género, cómo se podía aumentar la financiación temática en materia de género y cómo se las estaba arreglando el UNICEF para ejecutar dichos programas en contextos de retroceso, como los del Afganistán e Irán (República Islámica del). La Directora Adjunta de Igualdad de Género del Grupo de Programas respondió que el objetivo de gasto del 15 % debería alcanzarse, a más tardar, en 2025 (apuntando que, de haberse aplicado la fórmula anterior, ya se había alcanzado). Destacó varios programas conjuntos que ya estaban en marcha, como el destinado a poner fin al matrimonio infantil y la violencia de género, los programas “efectivo plus”, y los que tenían como objetivo fomentar la resiliencia y mantener espacios seguros y servicios fundamentales para mujeres y niños en países como el Afganistán.

46. Una delegación señaló que, a finales de 2022, solo una cuarta parte de las oficinas en los países habían preparado Planes de Acción para la Igualdad entre los Géneros. Esa delegación se mostró interesada en entender por qué se había incrementado la participación de organizaciones dirigidas por mujeres y niñas, y también en la ejecución de intervenciones destinadas a mitigar los riesgos de la violencia de género. También preguntó cómo estaba ampliando el UNICEF su respuesta ante el matrimonio infantil, precoz y forzado y ante la mutilación genital femenina, y solicitó que se incluyera a las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, *queer* e intersexuales en los Planes de Acción para la Igualdad entre los Géneros. Otra delegación solicitó más información sobre cómo trabajaba el UNICEF con las organizaciones de mujeres en calidad de asociadas estratégicas. La Directora Adjunta respondió exponiendo a grandes rasgos las iniciativas emprendidas para trabajar con niñas vulnerables y explicando cómo el UNICEF forjaba alianzas estratégicas con organizaciones dirigidas por mujeres y niñas. Destacó que el UNICEF tenía como meta lograr que, en los próximos dos años, sus alianzas con tales organizaciones dirigidas por mujeres y niñas ascendieran primero al 10 % y luego al 15 % (desde el 5 % actual), apuntando la modalidad de asociación con consorcios de este tipo de organizaciones para cumplir las normas de riesgo fiduciario.

47. Una delegación expuso cómo las sanciones habían presionado a su país y explicó que los niños con enfermedades raras no podían acceder a los medicamentos necesarios, respecto a lo cual pidió ayuda al UNICEF. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas respondió confirmando que las sanciones preveían la exención de todos los bienes y suministros humanitarios, y se mostró dispuesto a debatir cualquier asunto relacionado con las necesidades de los niños.

## **D. Cooperación en los programas del UNICEF**

### **a) Documentos de los programas para los países**

48. La Junta examinó el documento del programa para Chile ([E/ICEF/2023/P/L.16](#)).

49. En su intervención introductoria, el Director Regional para América Latina y el Caribe ofreció una sinopsis de la situación socioeconómica de Chile, y resumió algunas de las dificultades a las que se enfrentaba el país y las desproporcionadas repercusiones que estas tenían en los niños.

50. La delegación de Chile resumió el proceso y los métodos que habían conducido al nuevo programa para el país correspondiente al período 2023-2026 y expuso someramente las prioridades estratégicas de Chile, haciendo hincapié en su apoyo a los objetivos y sistemas de las Naciones Unidas.

51. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2023/8 con arreglo al procedimiento de no objeción (véase el anexo).

### **b) Prórrogas de los programas para los países en curso**

52. La Presidenta señaló que, de conformidad con la decisión 2009/11 de la Junta Ejecutiva, se había informado a esta de las prórrogas de los documentos de los programas para los países en curso enunciadas en el documento [E/ICEF/2023/P/L.17](#). Fueron, en concreto, las siguientes: sendas prórrogas de dos meses para los programas para Camboya y Filipinas, y una prórroga de un año para el programa para Namibia, además de una prórroga de un año para el programa para la República Popular Democrática de Corea, tras las dos prórrogas consecutivas anteriores de un año.

53. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2023/9 en relación con el tema 18 del programa (véase el anexo).

## **E. Información actualizada sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales**

54. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión presentó el documento en el que figuraba la información actualizada sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales ([E/ICEF/2023/12](#)), cuyo contenido expuso seguidamente la Asesora Superior Interina de la Oficina de Salvaguardia.

55. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento por los esfuerzos y logros del UNICEF en este ámbito. Además, alentaron a que se siguiera colaborando al nivel de todo el sistema para dar seguimiento y prioridad a esta cuestión. Un grupo de delegaciones puso de relieve lo importante que era mantener un diálogo constructivo y recurrente, y acogió con beneplácito que se potenciara la evaluación estratégica de las iniciativas y los resultados del UNICEF con, entre otras cosas, informes en los que se compilaran indicadores procedentes de múltiples fuentes y se reflejaran los progresos interanuales. El grupo también alentó al UNICEF a seguir mejorando el conocimiento de las comunidades sobre cómo denunciar los incidentes.

56. Una delegación solicitó más detalles sobre el personal de las oficinas en los países encargado de proteger contra la explotación y los abusos sexuales, y animó a que se compartiera información con toda la comunidad de ayuda humanitaria. Esa misma delegación también solicitó información actualizada sobre la creación de la plaza de Oficial Responsable del Control de los Riesgos, manifestó que esperaba con interés que se publicara en 2023 la nueva Política de Salvaguardia y pidió más datos sobre la estrategia de crear un grupo permanente de investigadores en los países. La Asesora Superior Interina de la Oficina de Salvaguardia acogió con beneplácito la

sugerencia de presentar informes interanuales, y resumió los planes destinados a mejorar y medir el conocimiento y las percepciones del personal.

57. Varias delegaciones reiteraron su política de tolerancia cero frente a la inacción y subrayaron que las iniciativas de protección debían tener un carácter holístico, colectivo y cooperativo. Las delegaciones acogieron con beneplácito la herramienta ClearCheck y alentaron a utilizar el Plan de Divulgación de Conductas Indebidas. Una delegación preguntó cómo planeaba el UNICEF resolver la incomodidad que el personal sentía al denunciar conductas sexuales indebidas y el temor a sufrir represalias. La Asesora Superior Interina dijo que la salvaguardia debía permear todos los programas y operaciones para que, así, se integrara en la cultura institucional que constantemente guiaba las decisiones del personal. Resumió cómo el UNICEF estaba reforzando el sistema y los procesos de detección y notificación de riesgos relacionados con la salvaguardia, cuyos indicadores permitían a la oradora confiar en los avances registrados.

58. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento por los constantes esfuerzos del UNICEF por fomentar la capacidad de los asociados en la ejecución, y preguntaron por las medidas de salvaguardia de estos, además de por cómo pensaba el UNICEF compartir, que no transferir, los riesgos, sobre todo en el caso de las organizaciones no gubernamentales locales asociadas. La Asesora Superior Interina señaló que la mayoría de los asociados evaluados por el UNICEF presentaban un riesgo bajo y una capacidad elevada, y añadió que el fomento de la capacidad constituía un proceso continuo destinado a reforzar la capacidad colectiva para mitigar y prevenir los riesgos.

59. Una delegación preguntó si, atendiendo al número de denuncias y a las consecuencias de las acusaciones, los recursos humanos y financieros asignados eran suficientes. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión respondió recalcando lo importante que era contar con una financiación sostenida, y afirmó que faltaban 50 millones de dólares para poder garantizar la institucionalización y la continuidad de las inversiones en salvaguardia, sobre todo en las zonas de alto riesgo.

60. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2023/10 en relación con el tema 18 del programa (véase el anexo).

## **F. Información actualizada sobre la cultura institucional y la diversidad**

61. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión presentó el documento en el que figuraba la información actualizada sobre la cultura institucional y la diversidad (E/ICEF/2023/13), cuyo contenido expuso la Asesora Principal de Cultura Institucional.

62. Varias delegaciones agradecieron al UNICEF que facilitara la información actualizada y que mostrara proactividad a la hora de forjar una cultura basada en valores que reflejara la diversidad de los niños a los que atendía, y también que desempeñara un papel de liderazgo en el sistema de las Naciones Unidas al copresidir el grupo de trabajo sobre diversidad, equidad e inclusión del Comité de Alto Nivel sobre Gestión.

63. Varias delegaciones encomiaron al UNICEF por su labor de recopilación de datos y pruebas sobre la cultura institucional y la diversidad, la equidad y la inclusión. Una delegación dijo que sería útil desglosar los principales resultados por género, sobre todo en vista de que las encuestadas afirmaron tener menos confianza en el personal directivo superior y en las normas de conducta.

64. Un grupo de delegaciones preguntó por la Política y Estrategia de Inclusión de la Discapacidad del UNICEF y por el nuevo grupo asesor sobre diversidad, equidad e inclusión. La Asesora Principal respondió que se estaban preparando planes de acción para la Política y Estrategia de Inclusión de la Discapacidad. Abundó en el enfoque y la función del grupo asesor.

65. Numerosas delegaciones acogieron con beneplácito el apoyo del UNICEF a las iniciativas de los empleados para contribuir a la inclusión. Las delegaciones pidieron más medidas en diversas esferas, como las siguientes: la percepción del personal en materia de seguridad psicológica y confianza; la discriminación; los mecanismos de comunicación, apoyo y rendición de cuentas aplicados con miembros del personal que tienen un desempeño deficiente; el desproporcionado número de mujeres registrado entre las personas que renuncian a sus puestos; el escaso número de casos de acoso sexual denunciados; y la percepción de que la respuesta a la Encuesta Mundial del Personal había sido insuficiente. Una delegación también preguntó por la estrategia del UNICEF para aplicar las ciencias del comportamiento al cambio de cultura, y por cómo pensaba dar seguimiento y evaluar sus respuestas a la Encuesta Mundial del Personal. La Asesora Principal respondió resumiendo el trabajo relativo a los cambios normativos y sistémicos, y la atención que se prestaría posteriormente a los cambios de comportamiento a escala individual, y describió cómo el UNICEF estaba ampliando su paradigma de la diversidad para que también incluyera aspectos como la discapacidad y la edad o la diversidad generacional. Expuso someramente las medidas de seguimiento de la Encuesta Mundial del Personal y subrayó que se había animado a las oficinas a incorporar la cultura del lugar de trabajo como una de las prioridades de sus planes de gestión, para que no se considerara como un asunto secundario. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión subrayó cuán importantes eran las mujeres en los lugares de destino caracterizados por situaciones de emergencia, y dijo que la organización estaba atacando el problema de la renuncia de las mujeres desde varios flancos, como mejorar las políticas favorables a la familia y hacer más atractivas las asignaciones.

66. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión aludió a la auditoría del UNICEF sobre la gestión del desempeño, la primera de este tipo que se realizaba en el sistema de las Naciones Unidas, y a la próxima evaluación de la gestión de los recursos humanos, apuntando que ambas iniciativas aportarían nuevos y valiosos datos. Tanto la Directora Ejecutiva Adjunta como la Asesora Principal mencionaron la cuestión de la seguridad psicológica y cómo el UNICEF mantenía su compromiso de facilitarla y potenciarla.

67. Una delegación preguntó qué estaba haciendo el UNICEF para integrar sus valores y principios en las evaluaciones del desempeño del personal; poner en práctica las nuevas políticas sobre cuidados; y planificar la financiación de sus ambiciosos objetivos relacionados con la diversidad. La Asesora Principal respondió apuntando que ya había iniciativas en marcha para cumplir esos objetivos, como intentar llegar de forma proactiva a los grupos infrarrepresentados recurriendo a voluntarios de las Naciones Unidas o pasantías y a asociaciones innovadoras y creativas, para que, así, el costo no fuera un lastre para el progreso.

68. Una delegación preguntó cuáles eran las principales dificultades que tenía el UNICEF para aplicar las políticas, y también si se había valorado alguna forma de lograr sinergias con las políticas nacionales. La respuesta de la Asesora Principal giró principalmente en torno al carácter descentralizado del UNICEF, donde las encuestas del personal y las reuniones de los equipos de gestión regionales, mundiales y nacionales permitían coordinar la aplicación de las políticas en todas las oficinas de la organización y darle coherencia.

69. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2023/11 en relación con el tema 18 del programa (véase el anexo).

## **G. Informes de evaluación y respuestas de la administración**

### **Informe anual de 2022 sobre la función de evaluación en el UNICEF, y respuesta de la administración**

70. El Director de Evaluación presentó el informe anual de 2022 sobre la función de evaluación en el UNICEF ([E/ICEF/2023/18](#)) y la Directora de la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento presentó la respuesta de la administración ([E/ICEF/2023/19](#)).

71. Numerosas delegaciones acogieron con beneplácito los positivos avances recogidos en el informe anual, como el aumento de las evaluaciones realizadas y el alcance geográfico de estas, además de la incorporación de cuestiones transversales. Se mostraron satisfechas con la mayor precisión de las evaluaciones de calidad y con la intención de realizar más evaluaciones en lo que respecta al impacto y los resultados.

72. Un grupo de delegaciones reconoció que se había incrementado el número de evaluaciones que abarcaban el tema del género, señalando, no obstante, que la calidad general había menguado. Instaron al UNICEF a ampliar el alcance de los análisis relativos a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. El grupo manifestó su inquietud por el ritmo, el alcance y el patrón de las respuestas de la administración del UNICEF y subrayó que esta debía dar una contestación adecuada a las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones. También se mostró preocupado por el retraso de las evaluaciones. El Director de Evaluación reconoció las inquietudes expuestas y adujo las actividades realizadas en Ucrania como una de las razones de los retrasos. Destacó que, en respuesta a un llamamiento de la Junta Ejecutiva y con el fin de lograr verdaderos avances, la función de evaluación había tomado la decisión estratégica de centrarse en incrementar el gasto destinado a desarrollar la capacidad nacional de evaluación.

73. Varias delegaciones se mostraron preocupadas por que se siguiera sin alcanzar el objetivo de financiación del 1 %, incluido el retroceso experimentado en 2022. Instaron al UNICEF a seguir buscando mejoras y a desarrollar un plan de acción, y acogieron con beneplácito la reafirmación de ese objetivo, sin dejar de señalar las dificultades para alcanzarlo.

74. Una delegación tomó nota del trabajo realizado en 2022 para dar prioridad al desarrollo de alianzas de evaluación estratégica, empezando por una estrategia específica. Esa misma delegación destacó que el UNICEF había estudiado la posibilidad de convertirse en un asociado oficial de la Iniciativa de Evaluación Global, entre otras alianzas internacionales. Además, se mostró interesada en conocer qué avances había a ese respecto y qué valor añadido consideraba que podía aportar a las alianzas en lo concerniente a las actividades de desarrollo de la capacidad nacional de evaluación y síntesis de pruebas que se estaban preparando en 2023.

75. Varias delegaciones destacaron que había que tener el uso y la usabilidad en mente al ampliar la gama de productos de evaluación. También pidieron al UNICEF que volviera a comprometerse a aportar las pruebas que faltaban sobre las prioridades operacionales y a responder aquellas preguntas que se traducían en mejoras concretas de las actividades sobre el terreno.

76. Un grupo de delegaciones preguntó por qué solo el 70 % de los gastos declarados en concepto de evaluaciones se destinaba directamente a estas. El Director

de Evaluación respondió que no quedaba claro qué era evaluativo y qué no lo era, y que no había directrices para codificar las distintas actividades. También apuntó que el gasto en evaluaciones podía acelerarse al final de un año y que, por tanto, el dato no aportaba toda la información que cabría esperar, un problema que el UNICEF estaba estudiando.

77. Un grupo de delegaciones formuló preguntas sobre el retroceso registrado en las evaluaciones en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. El Director dijo que los datos del informe anual solo constituían un punto de partida y que no podían entenderse sin un exhaustivo seguimiento cualitativo, que, en ese momento, ya estaba en marcha. Por otro lado, explicó que, en su opinión, la inclusión significativa del género en las evaluaciones estaba ligada al creciente número de evaluaciones. El UNICEF había diversificado notablemente sus ámbitos de intervención, lo que había mermado la atención dispensada a ciertos temas cruciales. Dijo que existían directrices para ahondar en estas cuestiones, y que el UNICEF aprovecharía su experiencia y colaboraría con sus asociados, incluidos los Gobiernos, para analizar las pruebas colectivas y avanzar juntos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### **Evaluación de la respuesta de nivel 3 del UNICEF a la pandemia mundial de enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19), y respuesta de la administración**

78. El Director de Evaluación presentó el informe de evaluación ([E/ICEF/2023/20](#)) y el Director de la Oficina de Programas de Emergencia presentó la respuesta de la administración ([E/ICEF/2023/21](#)).

79. Numerosas delegaciones acogieron con beneplácito el informe y la respuesta de la administración, destacando lo importante que resultaba la evaluación para aprender tanto de los logros e innovaciones como de los fracasos, así como para propiciar el cambio. Las delegaciones resaltaron algunas de las principales conclusiones de la evaluación y alabaron que muchas de las recomendaciones ya se hubieran aplicado.

80. Varias delegaciones observaron una incorporación desigual de las dimensiones de género y equidad, y confiaron en que el UNICEF aprendiera de ello y diera prioridad a la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas. Una delegación instó al UNICEF a que reforzara los vínculos entre las acciones humanitarias y las de desarrollo y a que incorporara tanto la protección frente a la explotación y el abuso sexuales como las consideraciones de género y equidad en la planificación, la ejecución y la comunicación de resultados de todas las actividades de respuesta de emergencia. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia reconoció que las dimensiones de género y equidad se habían incorporado de forma desigual, y recaló que la organización estaba trabajando en ello y que se avanzaba por buen camino.

81. Varias delegaciones dijeron que agradecerían recibir más detalles sobre las conclusiones alcanzadas respecto a los principios globales de las alianzas y la colaboración, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas. Una delegación señaló que el UNICEF desempeñaba un papel decisivo en la respuesta del sector de la salud ante la COVID-19, un papel que trascendía con mucho la distribución de vacunas. Esa misma delegación instó al UNICEF a aprovechar ese papel para avanzar con un impulso renovado hacia el cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas con la salud. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia dijo que los equipos del UNICEF estaban trabajando con asociados externos para aclarar las funciones y responsabilidades relacionadas con las vacunas. Añadió que el UNICEF aportaba diversas ideas y valores, como su compromiso de vertebrar toda respuesta en torno a las comunidades. El Director de Evaluación señaló que el UNICEF estaba colaborando con los asociados de las Naciones Unidas con el

propósito de evaluar el apoyo que brindaban a los Gobiernos para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

82. Una delegación preguntó cómo pensaba el UNICEF aprovechar la experiencia adquirida con la COVID-19 para seguir mejorando las actividades de desarrollo de la capacidad de evaluación nacional en las zonas afectadas por emergencias. Otra delegación preguntó cómo integraba el UNICEF su labor de prevención, respuesta y preparación ante las pandemias, así como las recomendaciones asociadas, en las iniciativas puestas en marcha por el resto de las Naciones Unidas. La delegación también preguntó si, como parte de la evaluación, se interactuaba con las autoridades nacionales de los países que abarcaba, y si las opiniones de dichas autoridades quedaban reflejadas en esa evaluación. El Director de Evaluación respondió explicando las estrechas alianzas que, en materia de evaluación, mantenía el UNICEF con todos los demás organismos de las Naciones Unidas, y señaló que, en el caso de la evaluación de la COVID-19, los datos primarios se recopilaron a distancia debido a las restricciones impuestas a los viajes.

83. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2023/12 en relación con el tema 18 del programa (véase el anexo).

## **H. Proyecto de política de evaluación revisada del UNICEF**

84. El Director de Evaluación presentó el proyecto de política de evaluación revisada (UNICEF/2023/EB/11).

85. Numerosas delegaciones encomiaron al UNICEF por haber preparado la política adoptando un enfoque progresivo y consultivo, y por haber incluido en ella los resultados de la reciente revisión por pares. Las delegaciones coincidieron en la idoneidad de la función de evaluación; sin embargo, pidieron que siguiera haciendo progresos en las áreas de mejora señaladas, como dar más claridad a la definición, el propósito y los principios de la evaluación, las normas de cobertura, y la suficiencia y previsibilidad de los recursos humanos y financieros. Las delegaciones recalcaron que la función de evaluación debía complementarse con otras áreas y valoraron positivamente el compromiso de intentar lograr la colaboración y la coordinación tanto dentro del UNICEF como en todo el sistema.

86. Varias delegaciones insistieron en que la función y su personal debían gozar de total independencia, también en el plano descentralizado, y acogieron con beneplácito que los especialistas en evaluaciones fueran quienes decidieran qué actividades se consideraban tareas de evaluación previstas en la política. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión respondió que la independencia de la Oficina de Evaluación era su principal virtud.

87. Las delegaciones pidieron al UNICEF que elaborara planes de evaluación plurianuales, pues así se garantizaría que los temas más importantes tuvieran prioridad y se trataran puntualmente, y que las necesidades de recursos estuvieran claras de antemano. Las delegaciones preguntaron cómo podrían integrarse las evaluaciones del impacto de forma sistemática para favorecer el aprendizaje específico sobre cuestiones cruciales para la organización y la comunidad global. Además, instaron al UNICEF a no perder de vista la usabilidad al ampliar el abanico de productos de evaluación y a seguir centrándose en la elaboración de resultados de evaluación que pudieran emplearse directamente para tomar decisiones estratégicas, tanto en el ámbito de la programación como en las actividades sobre el terreno. El Director de Evaluación señaló que el UNICEF ya contaba con una estrategia de evaluación del impacto que preveía la evaluación sistemática en la política, y aceptó

tener en cuenta las observaciones formuladas y seguir perfeccionando la política de acuerdo con el enfoque progresivo.

88. Varias delegaciones instaron al UNICEF a cumplir el objetivo de financiación del 1 % y le pidieron que facilitara información sobre cómo podría lograrlo, ya fuera en la versión final de la política o en las directrices de aplicación. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión respondió recalcando su compromiso de alcanzar el objetivo del 1 % de un modo óptimo y velando por la calidad. Reconoció que la falta de financiación básica ocasionaba cierta imprevisibilidad en materia de recursos humanos y subrayó lo importante que era contar con recursos básicos para poder incrementar tanto las inversiones como el personal destinados a la evaluación.

89. Varias delegaciones subrayaron que había que evaluar periódicamente los avances y las dificultades, y que era importante volver a examinar las evaluaciones para determinar el impacto y extraer las enseñanzas pertinentes. El Director de Evaluación dijo que el UNICEF tenía que evaluar sistemáticamente las cuestiones de mayor importancia estratégica para la organización, lo cual no implicaba necesariamente aumentar el número de evaluaciones anuales, sino asegurarse de que los temas adecuados se evaluaran correctamente en el momento oportuno.

## **I. Informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2022, y respuesta de la administración**

### **Informe anual del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2022**

90. El Director de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones presentó el informe anual de dicha Oficina correspondiente a 2022 (E/ICEF/2023/AB/L.4), que estaba acompañado de una adición en la que se detallaban los casos de investigación cerrados durante ese año (E/ICEF/2023/AB/L.4/Add.1). También hizo un breve resumen de las prioridades estratégicas de la Oficina para 2023. Seguidamente, la Presidencia del Comité Asesor de Auditoría analizó los resultados del informe anual del Comité correspondiente a 2022. Tras ello, la Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión presentó la respuesta de la administración al informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones correspondiente a 2022 (E/ICEF/2023/AB/L.5), cuyo contenido expuso el Director Adjunto de la División de Gestión Financiera y Administrativa.

91. Varias delegaciones felicitaron a la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones por el informe anual y destacaron lo importante que era contar con funciones de supervisión sólidas e independientes. Varias delegaciones señalaron el aumento de las investigaciones y alentaron a la administración del UNICEF a movilizar recursos suficientes para afrontarlo.

92. Varias delegaciones instaron al UNICEF a reflexionar sobre las lagunas y deficiencias observadas, y también a subsanarlas. Un grupo de delegaciones pidió que el informe anual contuviera más análisis, incluida una sinopsis de los problemas estructurales, las tendencias y las investigaciones proactivas realizadas en áreas de alto riesgo. El Director de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones respondió comprometiéndose a mejorar el informe conforme a las observaciones recibidas, respetando siempre la confidencialidad, y remitió a los miembros de la Junta interesados en conocer más detalles a los informes de auditoría pertinentes.

93. Respecto al informe anual de la Oficina, una delegación acogió con beneplácito que se diera prioridad a los casos de explotación y abusos sexuales y que se incluyeran de manera expresa en la hoja de ruta estratégica del siguiente año. Esa misma

delegación solicitó más información sobre los enfoques conjuntos que el UNICEF pensaba adoptar en cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales. Otra delegación señaló que había aumentado el número de denuncias de explotación y abusos sexuales en las que aparecía implicados trabajadores de los asociados en la ejecución, y se mostró favorable a que se efectuara un análisis más detallado al respecto. Además, preguntó qué cambios estaba aplicando el UNICEF a su programa de capacitación de los asociados en la ejecución para sensibilizarlos en materia de explotación y abuso sexuales. El Director de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones señaló una serie de factores que habían contribuido al aumento de las denuncias, como una mayor confianza, comodidad y seguridad a la hora de denunciar, una mayor confianza en los procesos de investigación y resolución, y las campañas de divulgación puestas en marcha.

94. Varias delegaciones acogieron con beneplácito la respuesta de la administración y las recomendaciones de seguimiento. Un grupo de delegaciones acogió con especial satisfacción el reconocimiento que había hecho la administración de que podría mejorarse la coordinación de las donaciones, incluida la comunicación con los donantes.

95. Numerosas delegaciones formularon observaciones sobre la dotación de personal, confiando en que se mantendría en unos niveles satisfactorios, con unos recursos y un grado de supervisión suficientes para atender el repunte de casos. El Director Adjunto de la División de Gestión Financiera y Administrativa respondió subrayando lo importante que era esta cuestión para la administración y confirmó el compromiso de esta de velar por que la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones contara con los recursos necesarios. Añadió que la administración del UNICEF seguiría colaborando con la Oficina para sacar adelante su iniciativa de presupuestar los gastos no relacionados con el personal de un modo más sistemático.

96. Muchas delegaciones agradecieron al Comité Asesor de Auditoría su informe anual y sus perspicaces recomendaciones. Un grupo de delegaciones afirmó compartir la preocupación del Comité por que el Comité de Riesgos del Personal Directivo no se hubiera reunido en 2022, por que no se hubieran preparado los informes institucionales anuales sobre riesgos y por que no se hubieran terminado las declaraciones de apetito de riesgo. Ese mismo grupo subrayó que había que gestionar los riesgos de un modo sistemático y transparente para estar a la altura del mayor alcance y complejidad de las operaciones del UNICEF, así como de las cambiantes circunstancias. Una delegación acogió con beneplácito que se hubiera nombrado a un Oficial Responsable del Control de los Riesgos en la Oficina de la Directora Ejecutiva, y sugirió que dicho cargo mantuviera contactos periódicos con la Junta Ejecutiva. Varias delegaciones pidieron que se informara periódicamente sobre los avances logrados. El Director Adjunto de la División de Gestión Financiera y Administrativa respondió que el Oficial Responsable del Control de los Riesgos reforzaría el marco de gestión de riesgos y prepararía una hoja de ruta plurianual. Señaló las medidas que se habían adoptado para mejorar la cobertura, y aseguró a las delegaciones que se seguía trabajando y progresando en la gestión de los riesgos institucionales.

97. Un grupo de delegaciones destacó las recomendaciones que el Comité Asesor de Auditoría había formulado sobre la independencia de las funciones de supervisión en el seno del UNICEF y alentó a este a aplicarlas. El Director de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones respondió diciendo que muchas de las recomendaciones se habían aplicado o exigían un seguimiento continuo. El Director Adjunto de la División de Gestión Financiera y Administrativa remitió a las delegaciones a la evaluación de las funciones de gobernanza y supervisión de la Junta Ejecutiva que estaba llevando a cabo la Dependencia Común de Inspección. Los

resultados de dicha evaluación, añadió, servirían de base para actualizar la Carta del Comité Asesor de Auditoría, también en lo referente a la dependencia directa de la Junta Ejecutiva.

98. Un grupo de delegaciones destacó la observación que el Comité Asesor de Auditoría había hecho sobre el incremento gradual de las conclusiones de los informes de auditoría calificadas como generalmente satisfactorias entre 2017 y 2022 (hasta alcanzar el 100 % en 2021). El grupo apuntó la posibilidad de que las opiniones de auditoría pecaran de excesivas, sobre todo en contextos de alto riesgo. El Director de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones respondió diciendo que era arriesgado derivar conclusiones y tendencias a partir de los resultados de unos pocos años, y afirmó que la Oficina reevaluaba constantemente su método de calificación, que tenía un cierto grado de subjetividad y también de objetividad, y prometió tener en cuenta las observaciones formuladas en las calificaciones del año siguiente.

99. Un grupo de delegaciones señaló que el Comité Asesor de Auditoría no había podido pronunciarse sobre la idoneidad de la cobertura de las auditorías internas, puesto que en el proyecto de plan de trabajo de estas últimas no se recogía ninguna laguna en materia de aseguramiento. El grupo subrayó que los datos sobre tales lagunas aportaban un valor añadido y podían revelar si la Oficina disponía de recursos suficientes. Al responder, el Director de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones convino en que el tema era extremadamente importante. Resumió el proceso de evaluación de los riesgos de auditoría de la Oficina y dijo que, en su opinión, el papel de esta era garantizar un nivel de aseguramiento acorde con la tolerancia al riesgo definida por la organización.

100. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2023/13 en relación con el tema 18 del programa (véase el anexo).

## **J. Informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2022, y respuesta de la administración**

101. El Director de la Oficina de Ética presentó el informe ([E/ICEF/2023/16](#)) y el Director de la División de Recursos Humanos presentó la respuesta de la administración ([E/ICEF/2023/17](#)).

102. Numerosas delegaciones reconocieron el trabajo que estaba realizando el UNICEF para reforzar su cultura ética y basada en valores, así como su función independiente en materia de ética. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por el aumento de los servicios de ética prestados por la Oficina de Ética en 2022, y acogieron con beneplácito los esfuerzos sistemáticos que había realizado para potenciar su función de capacitación y plantear esta última desde una óptica más estratégica, proactiva y adaptada a las necesidades de cada caso.

103. Varias delegaciones destacaron lo importante que era dotar a largo plazo a la Oficina de Ética de recursos financieros y humanos suficientes y sostenibles, y reconocieron la capacidad de dicha Oficina para prestar sus servicios de un modo eficiente en el marco de las limitaciones vigentes. Las delegaciones subrayaron que las nuevas plazas aprobadas por la administración constituían un buen comienzo, pero que aún quedaban cosas por hacer. Alentaron una mayor colaboración con otras organizaciones multilaterales para favorecer un enfoque armonizado dentro del sistema de las Naciones Unidas. Además, las delegaciones alentaron al UNICEF a estructurar más las actividades de formación y creación de capacidades de gestión, y preguntaron por las mejores prácticas aplicadas para proteger a quienes denunciaban irregularidades. Una delegación preguntó si el UNICEF estaba adoptando alguna medida concreta para favorecer la seguridad psicológica en el lugar de trabajo.

104. El Director de la Oficina de Ética respondió subrayando que el UNICEF tenía como prioridades amparar a los denunciantes de irregularidades, velar por la seguridad psicológica y brindar protección frente a posibles represalias, mandatos que la Oficina compartía con otras oficinas y divisiones. Se podría intentar resolver los problemas detectados en estos ámbitos evaluando los déficits de información (sobre dónde acudir y cuándo hacerlo), de capacidad de escucha (percepción de que no se da el debido seguimiento a los problemas planteados por el personal) y de protección (las políticas y prácticas vigentes no brindan la cobertura y el amparo del personal suficientes). Expuso someramente cómo la Oficina de Ética, junto con otras oficinas y divisiones, seguía subsanando esos déficits a través de diversas iniciativas multidimensionales que abarcaban varias divisiones.

105. El Director de la División de Recursos Humanos destacó lo importante que era fomentar la confianza, el respeto y la atención. Reiteró el compromiso del UNICEF de proporcionar recursos y capacidades suficientes a las oficinas independientes de la organización. Además, tras señalar que la limitación de los recursos básicos constituía un problema, agradeció el compromiso de algunos Estados Miembros de proporcionar al UNICEF una mayor cantidad de tales recursos para apoyar a las oficinas independientes.

106. El Director de la División de Recursos Humanos reconoció que los recursos proporcionados a la Oficina de Ética en 2022 y 2023 tenían carácter provisional, y recalcó la importancia de proporcionar recursos sostenibles. También afirmó que el UNICEF volvería a examinar la situación el siguiente año, con ocasión de los exámenes de mitad de período, y estudiaría la posibilidad de proporcionar más recursos a la Oficina de Ética.

107. Una delegación preguntó cuánto tardaría el UNICEF en desarrollar la capacidad de todo el personal en materia de ética. El Director de la Oficina de Ética respondió subrayando que era importante rendir cuentas de forma solidaria y dijo que la organización trabajaría en favor de unos valores universalmente compartidos mientras fuera necesario. Añadió que el UNICEF se centraba en aquellos lugares en los que había desafíos y riesgos éticos significativos tanto para los particulares como para la propia organización.

108. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2023/14 en relación con el tema 18 del programa (véase el anexo).

## **K. Evaluación preliminar de la aplicación del instrumento del Banco Mundial, y respuesta oral de la administración**

109. El asociado de cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza y Jefe Adjunto de Cuestiones Ambientales, Sociales y de Gobernanza de KPMG Islands Group presentó la evaluación preliminar. El Contralor y Director de la División de Gestión Financiera y Administrativa presentó la respuesta oral de la administración.

110. Un grupo de delegaciones encomió al UNICEF por la satisfactoria aplicación del instrumento hasta la fecha, y por su voluntad de adoptar decisiones con base empírica y de realizar exámenes imparciales. Las delegaciones agradecieron a KPMG la calidad del informe. Una delegación preguntó cómo había determinado KPMG el éxito del instrumento si no había podido precisar la cuantía de la financiación adicional que había recibido el UNICEF por sus actividades. El asociado explicó que la evaluación se había realizado buscando vínculos entre el dinero empleado y sus repercusiones, analizando los ingresos procedentes de las contribuciones prometidas, las previsiones para los próximos cinco años y las asignaciones, distinguiéndolas por

canal de recaudación de fondos, y estudiando la rentabilidad de los fondos invertidos en el pasado, aunque reconoció que algunas cifras eran previsiones.

111. Una delegación señaló que, puesto que el instrumento aún no estaba plenamente desarrollado, todavía no podía medirse todo su impacto. Varias delegaciones coincidieron con la recomendación de que se realizara una evaluación más pormenorizada cuando se dispusiera de todos los datos pertinentes. El asociado respondió que el instrumento, atendiendo a su finalidad prevista, así como a la evaluación realizada y a las consultas celebradas con los principales interesados, había resultado beneficioso y avanzaba en la dirección correcta, y que los riesgos asociados estaban bien gestionados.

112. Varias delegaciones preguntaron por los planes futuros y si el UNICEF tenía previsto continuar con el instrumento utilizado u otro similar. Una delegación reiteró la importancia de que la Asamblea General autorizara cualquier futura emisión de deuda y de que se contara con las debidas estructuras de gobernanza. Otra delegación señaló la conveniencia de que, en el futuro, la obligación ligada al tipo de interés no recayera en las oficinas en los países. El Contralor respondió explicando que, para pagar la amortización y los intereses, se recurría a un régimen mancomunado, ya que la recaudación de fondos tenía un grado de madurez diferente en cada país.

113. El Contralor dijo que, probablemente, el instrumento supondría un precedente en materia de financiación para el desarrollo, pues reconocía que los antiguos modelos de financiación no permitirían al UNICEF alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible centrados en la infancia. Respecto a la posibilidad de volver a utilizar el instrumento, el Contralor recaló que se trataba de un proyecto piloto, y afirmó que la eventual decisión de incorporarlo a las operaciones del UNICEF se adoptaría colectivamente. El Contralor dijo que se estaban realizando evaluaciones para determinar si los ingresos acumulados en esos mercados estaban aumentando, ya que, en tal caso, el instrumento estaría funcionando. Por último, coincidió en que habría que hacer una evaluación completa del impacto del instrumento una vez concluido su período de aplicación.

114. Las delegaciones alentaron al UNICEF a que prosiguiera con sus innovadoras iniciativas de financiación para lograr que su labor tuviera la máxima repercusión en los niños, y acogieron con beneplácito que se continuara trabajando en el marco de inversión centrado en la infancia.

## **L. Información actualizada sobre las iniciativas de implementación en relación con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**

115. La Directora Ejecutiva Adjunta Interina de Alianzas presentó la información actualizada, tras lo cual la Directora de la División de Alianzas con el Sector Público expuso los últimos datos sobre la aplicación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo por parte del UNICEF.

116. Varias delegaciones acogieron con beneplácito que hubieran mejorado la coherencia, la cooperación y la acción colectiva en el plano nacional, y destacaron el decisivo papel de los coordinadores residentes y de los coordinadores de asuntos humanitarios, así como la importancia del apoyo brindado por el UNICEF al liderazgo de los coordinadores residentes. Las delegaciones también se congratularon de los avances logrados en la implantación del marco renovado de rendición de cuentas sobre la gestión y alentaron al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a reducir las duplicaciones y crear sinergias. Además, preguntaron por la armonización de los documentos de los programas para los países con los Marcos de Cooperación

de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, las evaluaciones del desempeño y la selección de los integrantes de los equipos de las Naciones Unidas en los países. La Directora de la División de Alianzas con el Sector Público respondió reiterando el apoyo del UNICEF al liderazgo del sistema revitalizado de coordinadores residentes, así como el compromiso de la organización de atenerse a las disposiciones del marco de rendición de cuentas sobre la gestión.

117. Numerosas delegaciones reconocieron que se habían alcanzado resultados sustantivos; no obstante, preguntaron qué se podía hacer para garantizar que se recopilaran pruebas y que se informara sobre ellas, y para que la coordinación, lejos de ser un mero complemento, estuviera plenamente integrada en los procedimientos operativos. Una delegación recalzó lo importante que era que los organismos de las Naciones Unidas cooperaran tras la pandemia y destacó la necesidad de que los Estados en desarrollo asumieran compromisos más firmes en materia de cooperación. Esa misma delegación instó a las Naciones Unidas a mejorar la complementariedad y coherencia de sus actividades para evitar solapamientos y preguntó cuáles eran las principales dificultades que se planteaban sobre el terreno a la hora de reposicionar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La Directora de la División de Alianzas con el Sector Público respondió que el Marco de Cooperación era fundamental para fomentar las sinergias y reducir las duplicaciones. El trabajo conjunto, dijo, se había convertido en la nueva normalidad. La Directora Ejecutiva Adjunta Interina de Alianzas se refirió al decisivo papel que los equipos de las Naciones Unidas en los países desempeñaban en los primeros compases de una emergencia para conocer la situación sobre el terreno, establecer vías de comunicación interna y una buena colaboración, y para hacer valer la propuesta de las Naciones Unidas.

118. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2023/15 en relación con el tema 18 del programa (véase el anexo).

## **M. Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022**

119. Tras una introducción de la Directora Ejecutiva Adjunta Interina de Alianzas, la Directora de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado presentó el informe ([E/ICEF/2023/AB/L.3](#)).

120. Varias delegaciones agradecieron a la Directora de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado su excelente presentación y encomiaron los resultados obtenidos, en particular las contribuciones efectuadas por los Comités Nacionales del UNICEF y la labor realizada por las oficinas del UNICEF en los países para recaudar fondos del sector privado. Las delegaciones reconocieron el considerable aumento de la financiación procedente del sector privado. Además, alentaron a seguir intentando captar fondos de empresas sólidas desde el punto de vista económico y se mostraron favorables a que se celebraran futuros debates sobre instrumentos de financiación innovadores. La Directora Ejecutiva Adjunta Interina de Alianzas respondió agradeciendo el interés mostrado por dichos instrumentos y profundizó en cómo contribuían a mejorar los resultados en favor de la infancia. Puso un ejemplo de prefinanciación que había dado buenos resultados con productores de alimentos terapéuticos listos para el consumo, y reconoció la ayuda que prestaban los garantes y los gestores de riesgos a la hora de crear múltiples alianzas innovadoras con, entre otras, las instituciones financieras internacionales.

121. Una delegación se mostró interesada en recibir más información sobre el estudio de viabilidad de un mecanismo conjunto de financiación del sector privado. Otra manifestó su inquietud por la menor proporción de fondos flexibles registrada. Una delegación pidió al UNICEF que ampliara su colaboración con el sector privado y los inversores para capitalizar las inversiones externas y privadas en pro de los derechos y el empoderamiento de los niños. La Directora de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado respondió describiendo cómo el UNICEF estaba intentando ampliar el alcance de las alianzas, reconociendo los riesgos que, por su complejidad, podría entrañar este planteamiento. Explicó cómo el UNICEF estaba consiguiendo flexibilizar las donaciones manteniendo conversaciones con los donantes sobre lo importante que era la financiación flexible para la equidad. En respuesta a una pregunta sobre la gestión de las monedas nacionales y los tipos de cambio, la Directora explicó someramente el modelo descentralizado y diversificado desde el punto de vista estructural del UNICEF, que le permitía maniobrar en coyunturas económicas difíciles.

122. Una delegación preguntó cómo seguiría invirtiendo el UNICEF en las actividades de recaudación de fondos de las oficinas en los países. La Directora respondió que no todas las oficinas en los países podían organizar esas actividades y que había que recurrir a economías de escala. No obstante, reconoció que se trataba de un planteamiento prometedor que requeriría enfoques personalizados y tiempo para madurar.

123. El representante del Grupo Permanente de Comités Nacionales subrayó algunos de los resultados presentados en el informe, apuntando que se habían logrado pese a la feroz competencia existente por los recursos. Destacó algunas actividades e iniciativas clave, como la introducción de cambios en las políticas que redundaron en beneficio de los niños de 24 países. Además, se mostró favorable a seguir intentando reducir los costes operacionales y administrativos a fin de poder destinar más recursos básicos a los programas para los países.

124. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2023/16 en relación con el tema 18 del programa (véase el anexo).

## **N. Intervención de la Presidencia de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF**

125. El Presidente encomió la infatigable dedicación del personal del UNICEF a cumplir el mandato de la organización. Reconoció el desgaste físico y psicológico que entrañaba desempeñar esa labor con tanto ahínco y destacó algunas de los mecanismos de apoyo existentes. Insistió en que las decisiones, incluidas las relacionadas con los cambios aplicados en la sede y sobre el terreno, debían centrarse en las personas.

126. El Presidente recaló la política de tolerancia cero de la organización frente a cualquier forma de acoso y abuso de autoridad, y se mostró preocupado por el persistente temor del personal de algunas oficinas a sufrir represalias.

127. El Presidente acogió con beneplácito la nueva estrategia OneHR y expresó su esperanza de que sirviera de catalizador para replantear algunos procesos de recursos humanos. Señaló que algunos ámbitos fundamentales, como la contratación, el desarrollo profesional, la movilidad y la rotación, y el deber de diligencia, seguían teniendo que revisarse y replantearse a fondo.

128. El Presidente subrayó lo importante que era que los Estados Miembros apoyaran las principales peticiones de la Comisión de Administración Pública Internacional en lo concerniente a unas condiciones de servicio más justas para el personal de contratación nacional y una mayor sensibilidad ante el cambiante panorama laboral. Para concluir, subrayó lo orgullosa que estaba la Asociación Mundial del Personal de la marca UNICEF.

129. Un grupo de delegaciones encomió los resultados obtenidos y la labor tanto del equipo directivo de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF como de los representantes de la Asociación del Personal a la hora de velar por un entorno de trabajo seguro y acogedor, caracterizado por una cultura favorable a la expresión de las propias opiniones. Ese mismo grupo reconoció que, para forjar dicha cultura, todo el sistema debía coordinar adecuadamente su labor, y se comprometió a seguir apoyando a todo el personal del UNICEF.

## **O. Otros asuntos**

### **Lista provisional de temas del programa para el segundo período ordinario de sesiones de 2023**

130. El Secretario de la Junta Ejecutiva presentó la lista provisional de temas del programa para el segundo período ordinario de sesiones de 2023.

## **P. Aprobación de proyectos de decisión**

131. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2023/6 a 2023/16 (véase el anexo). La decisión 2023/8 se adoptó oficialmente en relación con el tema 6 a) del programa.

## **Q. Premios a Equipos del Personal del UNICEF y declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva del UNICEF y de la Presidencia de la Junta Ejecutiva**

132. La Directora Ejecutiva anunció los ganadores de los Premios a Equipos del Personal del UNICEF de 2022, rindiendo homenaje a esos cinco equipos que ejemplificaban las mejores virtudes del UNICEF.

133. En su discurso de clausura, la Directora Ejecutiva dio las gracias a las delegaciones por una fructífera semana, y a la Presidenta de la Junta Ejecutiva por su orientación y liderazgo. También agradeció a todos los miembros de la Junta Ejecutiva y de la Mesa el apoyo y compromiso mostrados, y elogió el trabajo realizado por la Oficina de la Secretaría de la Junta, la Secretaría de las Naciones Unidas y el personal del UNICEF que había participado en la reunión. Se mostró favorable a las nuevas oportunidades que se presentaran para impulsar las actividades de promoción, y encomió a todos los que hacían aportaciones económicas al UNICEF para apoyar su labor, gracias a las cuales el Fondo pudo alcanzar en 2022 un nivel de ingresos sin precedentes. Reconoció el trabajo realizado por los Comités Nacionales del UNICEF, y manifestó su esperanza de que se acelerara el avance hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de que se propiciara un cambio duradero y positivo para los niños.

134. En su intervención de clausura, la Presidenta encomió a sus colegas y a las delegaciones por los fructíferos debates y deliberaciones celebrados. Se centró en el proceso de colaboración que había permitido adoptar por consenso 11 decisiones que afectaban a toda la labor del UNICEF y expresó su gratitud a las distintas partes que habían intervenido en dicha adopción, incluidos los facilitadores de los proyectos de decisión, los coordinadores técnicos y los demás miembros de la Mesa. Agradeció en particular a la Directora Ejecutiva y a su equipo directivo superior por haber suscitado verdaderos debates, y elogió la dedicación y excelencia demostradas por la administración del UNICEF. También expresó su gratitud al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de las Naciones Unidas y a la Oficina de la Secretaría de la Junta Ejecutiva, para luego felicitar a los galardonados con los Premios a Equipos del Personal del UNICEF. Clausuró el período de sesiones anual dedicando una oda al UNICEF.

## Anexo

### Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2023

2023/6

#### Informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2022

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2022, así como del informe sobre la aplicación del marco integrado de resultados y recursos del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025; del informe sobre la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; de la descripción de las funciones y órganos de supervisión independiente del UNICEF; y del documento de datos complementarios y la tabla de puntuación;

2. *Decide* transmitir dichos informes al Consejo Económico y Social, junto con un resumen de las observaciones y la orientación proporcionadas por la Junta Ejecutiva;

3. *Toma nota* del informe del UNICEF sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección, en especial de las respuestas de la administración a las cuatro recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección, las cuales se pretende que sean consideradas por la Junta Ejecutiva.

*Período de sesiones anual  
16 de junio de 2023*

2023/7

#### Informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF (E/ICEF/2023/14);

2. *Exhorta* al UNICEF a que intensifique sus actividades de localización con el fin de establecer alianzas locales sólidas y equitativas, respetando plenamente los principios humanitarios y de conformidad con los principios rectores de las Naciones Unidas en materia de asistencia humanitaria, que abarquen la financiación de calidad, la creación de capacidad sistémica, la participación significativa de los agentes locales pertinentes en la coordinación de la acción humanitaria y la toma de decisiones al respecto, y medidas, según proceda, para una mayor gestión de riesgos, en el marco de una respuesta coordinada de todo el sistema de las Naciones Unidas;

3. *Solicita* al UNICEF que haga una presentación oral de información actualizada sobre su acción humanitaria durante el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2023 y, de ahí en adelante, que presente información humanitaria actualizada en cada período de sesiones de la Junta Ejecutiva;

4. *Solicita también* al UNICEF que presente una actualización sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de su examen humanitario durante el primer período ordinario de sesiones de 2024, incluidos los progresos realizados en la labor de localización.

*Período de sesiones anual  
16 de junio de 2023*

**2023/8**

**Documentos de los programas para los países**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de que el documento del programa para Chile (E/ICEF/2023/P/L.16), que incluye el presupuesto indicativo total, se distribuyó a los Estados Miembros para que formularan observaciones e hicieran aportaciones al respecto del 21 de marzo al 10 de abril de 2023;

2. *Aprueba*, con arreglo al procedimiento de no objeción y de conformidad con la decisión 2014/1, el documento del programa para Chile, incluido el presupuesto indicativo total (E/ICEF/2023/P/L.16).

*Período de sesiones anual  
15 de junio de 2023*

**2023/9**

**Prórrogas de los programas para los países en curso**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de las prórrogas por dos meses de los programas para Camboya y Filipinas, y de la prórroga por un año del programa para Namibia, aprobadas por la Directora Ejecutiva y presentadas en el cuadro 1 del documento E/ICEF/2023/P/L.17;

2. *Aprueba* la prórroga por un año del programa para la República Popular Democrática de Corea, tras dos prórrogas consecutivas por un año, presentada en el cuadro 2 del documento E/ICEF/2023/P/L.17.

*Período de sesiones anual  
16 de junio de 2023*

**2023/10**

**Información actualizada sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* la información actualizada proporcionada por el UNICEF sobre los progresos realizados en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales;

2. *Solicita* al UNICEF que le presente, en el período de sesiones anual de 2024, para que adopte una decisión, información actualizada sobre la forma en que la organización previene la explotación y los abusos sexuales y responde a ellos;

3. *Observa con aprecio*, recordando la decisión 2022/6 de la Junta Ejecutiva, los progresos realizados y la necesidad de proseguir las actividades que se llevan a cabo en todo el sistema para prevenir la explotación y los abusos sexuales, así como el acoso sexual, y responder a ellos, como parte del enfoque de “tolerancia cero frente a la inacción”, incluso velando por que las medidas necesarias aplicadas en los planos nacional, regional y mundial cuenten con recursos suficientes y surtan efecto;

4. *Solicita* al UNICEF que siga adoptando medidas para que todo el sistema utilice el mismo enfoque coherente y centrado en las víctimas y supervivientes con el fin de prevenir la explotación y los abusos sexuales, así como el acoso sexual, y responder a ellos, al tiempo que aprovecha su mandato, y que siga promoviendo una cultura institucional inclusiva y respetuosa en la que se empodere a todo el personal y se lo anime a denunciar la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual;

5. *Alienta* al UNICEF, a este respecto, a que siga informando a la Junta Ejecutiva sobre todos los casos de forma transparente y responsable, y a garantizar que los mecanismos de denuncia sean seguros e inclusivos y que estén centrados en las víctimas y supervivientes, así como a que redoble los esfuerzos para proteger a los denunciantes contra las represalias;

6. *Alienta también* al UNICEF a que siga esforzándose por armonizar la presentación interinstitucional de informes y, a este respecto, le pide que elabore, para futuros informes a la Junta Ejecutiva sobre esta cuestión, un modelo de informe que permita hacer un mejor seguimiento, a través de indicadores, de los progresos logrados de un año a otro y una comparación más sencilla entre los informes, así como seguir adquiriendo una comprensión más estratégica de los resultados, el impacto y el cambio de cultura institucional logrados gracias a sus esfuerzos y actividades;

7. *Alienta además* al UNICEF a que siga redoblando los esfuerzos de colaboración en todo el sistema para mejorar la coordinación, la presentación de informes y la transparencia, y a que colabore eficazmente con otras entidades de las Naciones Unidas a nivel nacional, regional y mundial para garantizar un aprendizaje óptimo de las lecciones aprendidas y las mejores prácticas de todo el sistema de las Naciones Unidas;

8. *Acoge con satisfacción* que se siga utilizando ClearCheck, e invita al UNICEF a que examine cómo pueden utilizarse ClearCheck y el Plan de Divulgación de Conductas Indebidas de manera que se complementen a fin de seguir mejorando la investigación de antecedentes, y a presentar información actualizada al respecto a la Junta Ejecutiva;

9. *Alienta* al UNICEF a que estudie la posibilidad de poner a prueba el Plan y a que comunique los resultados obtenidos en el marco de los informes existentes;

10. *Observa con aprecio* los esfuerzos realizados por el UNICEF por llevar a cabo evaluaciones del riesgo con respecto a la explotación y los abusos sexuales; por colaborar con los asociados en la ejecución a fin de evaluar y apoyar su capacidad de garantizar salvaguardias suficientes para prevenir la explotación y los abusos sexuales y responder a ellos; y por proporcionar el apoyo y la asistencia a los que tienen derecho las víctimas y supervivientes, de conformidad con el Protocolo de las Naciones Unidas sobre la Prestación de Asistencia a las Víctimas de la Explotación y los Abusos Sexuales.

*Período de sesiones anual  
16 de junio de 2023*

## **2023/11**

### **Información actualizada sobre la cultura institucional y la diversidad**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* la información actualizada proporcionada por el UNICEF sobre los progresos realizados para lograr que su cultura institucional esté más basada en valores y sea más inclusiva;

2. *Acoge con beneplácito también* que el UNICEF utilice un enfoque con base empírica y fundamentado en los datos a ese respecto y lo anima a dirigir las medidas adonde persisten los problemas, por ejemplo dedicando tiempo suficiente a las cuestiones relativas a la cultura, la diversidad, la equidad y la inclusión en el lugar de trabajo, al ritmo y la visibilidad de los progresos logrados en las medidas que tome y a mejorar la seguridad psicológica y la confianza;

3. *Elogia* al UNICEF por la publicación de su primer informe sobre la separación del servicio del personal empleado, observa con preocupación que las mujeres representan una parte desproporcionada de las personas que renunciaron durante el período que abarca el informe, y recomienda que el UNICEF siga adoptando medidas para hacer frente a esta cuestión;

4. *Solicita* al UNICEF que le presente, en el período de sesiones anual de 2024, como tema para la adopción de decisiones, información actualizada sobre la forma en que la organización está mejorando su cultura institucional y sobre las medidas adoptadas para prevenir y responder a todas las formas de discriminación, incluidos el racismo y la discriminación racial, y para garantizar la diversidad, la equidad y la inclusión;

5. *Solicita también* al UNICEF que adopte nuevas medidas con miras a mejorar la representación geográfica y el equilibrio de género en la fuerza de trabajo del UNICEF, y que comunique a la Junta, en los informes que le presenta, las medidas adoptadas al respecto;

6. *Alienta* al UNICEF a reforzar de forma más sistemática la capacidad del personal que desempeña funciones de supervisión, incluidas sus aptitudes para la gestión del personal, con el fin de ayudar a los directivos a poner en práctica los valores fundamentales de la organización y a dar mejor ejemplo a todo el personal.

*Período de sesiones anual  
16 de junio de 2023*

## **2023/12**

### **Informes de evaluación y respuestas de la administración**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe anual de 2022 sobre la función de evaluación en el UNICEF ([E/ICEF/2023/18](#)) y su respuesta de la administración ([E/ICEF/2023/19](#));

2. *Alienta* al UNICEF a que adopte las medidas necesarias para seguir fortaleciendo la función de evaluación, en particular mediante la rápida aplicación de las medidas propuestas en la respuesta de la administración;

3. *Recomienda* que, en la versión revisada de la política de evaluación, el UNICEF incluya la evaluación oportuna de los cambios propuestos en la configuración de esa función a nivel nacional y regional, e indique si estos cambios han permitido garantizar plenamente la independencia del personal de evaluación;

4. *Toma nota con profunda preocupación* de que los gastos generales de evaluación disminuyeron considerablemente hasta situarse en el 0,59 % del gasto programático total en 2022, lo que pone en peligro la posibilidad de alcanzar la meta de financiación del 1 %;

5. *Acoge con beneplácito* que la evaluación siga centrándose en los resultados y el impacto, así como en la creación de la capacidad nacional a ese respecto, y alienta al UNICEF a que vele por que este tipo de evaluaciones e iniciativas estén firmemente ancladas en la política de evaluación revisada y por que continúen la labor y las iniciativas en esas esferas;

6. *Invita* al UNICEF a que procure que los países en que se ejecutan programas participen de manera sustantiva en la aplicación de las conclusiones y recomendaciones de la función de evaluación y de las evaluaciones ex post correspondientes en el plano nacional, según proceda, incluso mediante planes de acción;

7. *Observa con preocupación* que ha disminuido el grado en que el análisis incorpora la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer de forma significativa, al igual que el desempeño mundial del UNICEF en el marco del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, e insta al UNICEF a que redoble los esfuerzos en relación con estas cuestiones en sus evaluaciones;

8. *Toma nota* de la evaluación de la respuesta de nivel 3 del UNICEF a la pandemia mundial de enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19), su resumen (E/ICEF/2023/20) y su respuesta de la administración (E/ICEF/2023/21);

9. *Reconoce* el liderazgo ejercido por el UNICEF en el esfuerzo realizado a nivel mundial para distribuir las vacunas contra la COVID-19 y su amplia contribución a la respuesta de salud pública mundial a la pandemia, más allá de la distribución de las vacunas;

10. *Toma nota con reconocimiento* de la finalización y transición de la Alianza para la Distribución de Vacunas contra la COVID-19, y su entrada en la fase de transición, así como del papel clave desempeñado por el UNICEF en la intensificación de los esfuerzos de recuperación pospandémica, dentro de su mandato, para mejorar la salud y el bienestar de la infancia y las madres;

11. *Solicita* al UNICEF que, en su primer período ordinario de sesiones de 2024, presente información actualizada a la Junta Ejecutiva sobre la aplicación de las recomendaciones de la evaluación, así como sobre los esfuerzos de transición y recuperación tras la COVID-19 que está llevando a cabo el UNICEF, incluidos los siguientes:

a) Lecciones aprendidas y mejores prácticas extraídas de la labor de la Alianza para la Distribución de Vacunas contra la COVID-19 y cómo se utilizarán para intensificar los esfuerzos de recuperación y fundamentar la futura preparación frente a emergencias de salud pública;

b) Medidas urgentes adoptadas por el UNICEF para acelerar los progresos en materia de supervivencia y salud materna e infantil y para alcanzar las metas sanitarias de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en consonancia con el Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025; y

c) La asistencia proporcionada por el UNICEF a los países para garantizar que las mejoras de los sistemas de salud logradas gracias a las inversiones en la lucha contra la COVID-19 se aprovechen plenamente y se mantengan para crear las capacidades de atención primaria de salud necesarias para acelerar los esfuerzos de recuperación y para detectar, prevenir y responder mejor a futuras amenazas pandémicas.

*Período de sesiones anual  
16 de junio de 2023*

## **2023/13**

### **Informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2022, y respuesta de la administración**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2022 (E/ICEF/2023/AB/L.4), de su adición (E/ICEF/2023/AB/L.4/Add.1) y de la respuesta de la administración (E/ICEF/2023/AB/L.5), así como del informe anual del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2022, y acoge

con beneplácito la opinión general sobre la idoneidad y la eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización de la organización;

2. *Expresa* que seguirá apoyando a la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF y reitera la importancia de que sea plenamente independiente y tenga acceso directo a la Junta;

3. *Elogia* al UNICEF por su alto índice de aplicación de las recomendaciones de la auditoría y los alienta a que siga centrándose en la aplicación y el cierre a tiempo de las recomendaciones;

4. *Recuerda* el párrafo 4 de su decisión 2022/21, reitera la importancia de la plena independencia de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF y reafirma el cumplimiento actual de la Oficina de las normas del Marco Internacional de Prácticas Profesionales del Instituto de Auditores Internos y los Principios y Directrices Uniformes para las Investigaciones;

5. *Recuerda también* su decisión 2022/15 y solicita al UNICEF que proporcione personal suficiente y presupuesto no relacionado con puestos para las funciones de auditoría e investigación;

6. *Pide* que la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF organice una sesión informativa anual a puerta cerrada con la Junta Ejecutiva para presentar el plan de trabajo anual, la evaluación de riesgos consolidada y cualquier nueva información o preocupación relacionada con el presupuesto y la dotación de personal;

7. *Recuerda* sus decisiones 2022/15 y 2022/21 sobre la celebración con mayor regularidad de sesiones informativas a puerta cerrada con la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF sobre las posibles señales de alarma, los riesgos y los problemas de control emergentes, las constataciones de las auditorías y el estado de las investigaciones, teniendo debidamente en cuenta la confidencialidad y la privacidad;

8. *Solicita* a la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF que siga mejorando su informe anual añadiendo un análisis exhaustivo de las constataciones y una presentación general de las cuestiones y tendencias estratégicas y sistémicas, y alienta a la Oficina a que siga desarrollando su enfoque proactivo en los ámbitos de alto riesgo más expuestos al riesgo de fraude, corrupción y otras irregularidades y a que describa estas actividades en su informe anual;

9. *Solicita también* al Comité Asesor de Auditoría del UNICEF que presente su informe anual y sus principales consideraciones a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual;

10. *Alienta* a la administración del UNICEF a garantizar una mejor representación geográfica y a seguir velando por el equilibrio de género en el Comité;

11. *Recuerda* su decisión 2022/21, relativa a la autoevaluación de la independencia de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF, y solicita al UNICEF que presente por escrito a la Junta Ejecutiva, en el segundo período ordinario de sesiones de 2023, información actualizada sobre el estado de aplicación de las recomendaciones incluidas en la autoevaluación de la independencia de la Oficina, y solicita también al UNICEF que proporcione explicaciones sobre cualquier recomendación que no se haya aplicado plenamente o que no haya sido aceptada por la administración;

12. *Solicita* al UNICEF que incluya tema para la adopción de decisiones, en el primer período ordinario de sesiones de 2024, sobre el desarrollo de un sistema general para la gestión del riesgo institucional, incluida una actualización sobre los

progresos realizados en relación con las recomendaciones de la auditoría interna de la gestión de los riesgos institucionales y la evaluación inicial del Oficial Responsable del Control de los Riesgos del sistema de gestión de riesgos del UNICEF.

*Período de sesiones anual  
16 de junio de 2023*

**2023/14**

**Informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2022, y respuesta de la administración**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2022 (E/ICEF/2023/16) y la respuesta de la administración (E/ICEF/2023/17);

2. *Recuerda* el párrafo 4 de su decisión 2022/14, y solicita al UNICEF que garantice que la Oficina de Ética pueda ejecutar adecuadamente su mandato de manera sostenible, proporcionándole suficiente personal y recursos presupuestarios no relacionados con puestos, sobre la base de la evaluación de las necesidades.

*Período de sesiones anual  
16 de junio de 2023*

**2023/15**

**Información actualizada sobre las iniciativas de implementación en relación con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* la información actualizada presentada por el UNICEF sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General y los mandatos conexos, relativa al reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

2. *Acoge con beneplácito también* el compromiso del UNICEF con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y alienta al UNICEF a seguir trabajando en estrecha colaboración con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, bajo la dirección del coordinador residente en el país, para apoyar a los países en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en consonancia con los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y los planes, necesidades y prioridades nacionales;

3. *Recuerda* su decisión 2022/16 y solicita al UNICEF que siga aplicando las resoluciones 72/279, 75/233 y 76/4, y que apoye los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en la aplicación de los mandatos conexos;

4. *Exhorta* al UNICEF a que redoble sus esfuerzos para aplicar el Marco de Gestión y Rendición de Cuentas, observa la evolución del Marco y exhorta a la organización a que comparta sus experiencias en la aplicación del Marco a todos los niveles;

5. *Acoge con satisfacción* que, de conformidad con la decisión 2022/16, la actualización incluya información de los países y regiones sobre la aplicación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y solicita al UNICEF que siga incluyendo esta información en sus informes;

6. *Solicita* al UNICEF que presente un informe anual sobre la lista completa de verificación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en un anexo a la nota informativa sobre las iniciativas de aplicación relativas al reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

7. *Solicita también* al UNICEF que siga esforzándose por armonizar a nivel interinstitucional la presentación de informes sobre las actividades de aplicación propias de cada entidad y los resultados del reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular la mejor ejecución de los programas de desarrollo en cada país;

8. *Recuerda* el párrafo 5 de su decisión 2022/16 y solicita al UNICEF que refuerce la colaboración en materia de análisis conjuntos, evaluación de las necesidades, planificación —incluidos los resultados colectivos— y ejecución de los programas, y que informe a la Junta Ejecutiva en el marco de los mecanismos de presentación de informes existentes;

9. *Solicita* al UNICEF que siga informando anualmente a la Junta Ejecutiva sobre las iniciativas de aplicación relativas al reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y que siga incluyendo esta cuestión como tema sobre el que tomar decisiones en el período de sesiones anual.

*Período de sesiones anual  
16 de junio de 2023*

## **2023/16**

### **Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* el documento titulado “Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022” ([E/ICEF/2023/AB/L.3](#)) y elogia al UNICEF y a los Comités Nacionales del UNICEF por los resultados positivos obtenidos en las principales fuentes de ingresos procedentes del sector privado;

2. *Toma nota* de que las cifras de ingresos presentadas en ese informe están sujetas a una auditoría externa y los resultados no financieros son indicativos;

3. *Alienta* al UNICEF a seguir colaborando con el sector privado y a presentar información más exhaustiva sobre la financiación innovadora, incluidas las estrategias de gestión de riesgos, en los informes que presenta.

*Período de sesiones anual  
16 de junio de 2023*